

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO (IVA no Incluido)
S-03952-2025	Formación en auditoría de canales digitales	4.800 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta "Pliego especificaciones técnicas", "Modelo de proposición económica" (Anexo 1) y "Oferta técnica valorable según criterios objetivos o cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" (Anexo 2)

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN – Consultar PLIEGO TÉCNICO

- 1) Objeto de la contratación:** El objetivo de la formación es proporcionar al personal de auditoría interna de RTVE un curso de formación teórico-práctica sobre auditoría de canales digitales con la finalidad de mantener al personal adscrito a esta dirección actualizado con respecto a las nuevas formas de difundir contenido.
- 2) Precio:** El precio máximo aplicable por el servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.
- 3) Duración y plazo de ejecución:** La formación tendrá 8 horas de duración para un único grupo. Las ocho horas de formación se distribuirán en dos sesiones formativas de 4 horas. El programa formativo se impartirá en la segunda quincena del mes de septiembre de 2025. Si por motivos organizativos y empresariales de RTVE fuese necesario retrasar la impartición del curso, el plazo para iniciar el servicio de formación se podrá posponer hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Lugar de ejecución:** Los contenidos del curso se impartirán en modalidad presencial online en el aula virtual de Teams designada por RTVE Instituto.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios técnicos de valoración automática	60 puntos
Acreditar haber realizado más de 5 formaciones similares, con los contenidos requeridos para este curso, en los últimos tres años por parte del profesional asignado al servicio de formación.	20
Facilitar al alumnado acceso a material de consulta complementario en soporte digital o electrónico durante seis meses desde la fecha de finalización del curso.	20
Acreditar más de 5 años de experiencia profesional en auditoría de canales digitales del profesional asignado como docente para el servicio de formación requerido.	20
Criterios de valoración automática: precio	40 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$- \text{ Puntos oferta } X = \text{ PM (Oferta más baja/Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

- 6) **Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.
- 7) **Penalizaciones:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 25 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato

Se penalizará el incumplimiento de los criterios de valoración, que hayan sido decisivos para ser adjudicatario del contrato con un 25% del importe adjudicado.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) **Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

9) **Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

10) **Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones_Generales_Contratación_2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en .
 calle/plaza
, CP, en calidad de de la
 empresa .

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
 número, calle/plaza número,
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-03952-2025- Formación en auditoría de canales digitales**

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE OFERTADO (IVA no Incluido)
S-03952-2025	Formación en auditoría de canales digitales	€

..... a, de de 2025

- FIRMA - (Obligatoria)

ANEXO II. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./D^a
 . (Nombre y dos apellidos) con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.

 (nombre o razón social) con NIF y domicilio social en

, conforme acredita con Poder.

Descripción criterio	Marca con una "X" si procede
Acredita haber realizado más de 5 formaciones similares, con los contenidos requeridos para este curso, en los últimos tres años por parte del profesional asignado al servicio de formación.	
Facilita al alumnado acceso a material de consulta complementario en soporte digital o electrónico durante seis meses desde la fecha de finalización del curso.	
Acredita más de 5 años de experiencia profesional en auditoría de canales digitales del profesional asignado como docente para el servicio de formación requerido.	

La presentación de este Anexo cumplimentado es imprescindible para poder hacer la valoración de los criterios técnicos de valoración automática de las ofertas. En caso de que este Anexo no sea presentado o no se cumplimente, la puntuación será cero (0).

Fdo: _____